



# **Serie Documentos de Trabajo**

Superintendencia de Seguridad Social  
Santiago - Chile

**DOCUMENTO DE TRABAJO N° 4**

**Subsidio por Permiso Postnatal Parental 2011-2014**

Superintendencia de Seguridad Social

Febrero 2015





## **SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL**

### **SUPERINTENDENCE OF SOCIAL SECURITY**

La Serie Documentos de Trabajo corresponde a una línea de publicaciones de la Superintendencia de Seguridad Social, que tiene por objetivo divulgar trabajos de investigación y estudios realizados por profesionales de esta institución, encargados o contribuidos por terceros. El objetivo de estas publicaciones es relevar temas de interés para las políticas de seguridad social, difundir el conocimiento adquirido e incentivar el intercambio de ideas.

Los trabajos aquí publicados tienen carácter preliminar y están disponibles para su discusión y comentarios. Los contenidos, análisis y conclusiones expresados son de exclusiva responsabilidad de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente la opinión de la Superintendencia de Seguridad Social.

Si requiere de mayor información, o desea contactarse con el equipo editorial, escriba a: [publicaciones@suseso.cl](mailto:publicaciones@suseso.cl).

Si desea conocer otras publicaciones, artículos de investigación y proyectos de la Superintendencia de Seguridad Social, visite nuestro sitio web: [www.suseso.cl](http://www.suseso.cl).

The Working Papers Series of the Superintendence of Social Security disseminates research and policy analysis conducted by its staff, outsourced or contributed by third parties. The purpose of the series is to discuss issues of interest for the social security policies, expose new knowledge and encourage the exchange of ideas.

These papers are preliminary research reports intended for discussion and comments. The contents, analysis and conclusions presented are solely the responsibility of the author(s), and do not necessarily reflect the position of the Superintendence of Social Security.

For further information, or to contact the editors, please write to: [publicaciones@suseso.cl](mailto:publicaciones@suseso.cl).

For other publications, research papers and projects of the Superintendence of Social Security, please visit our website: [www.suseso.cl](http://www.suseso.cl).

Superintendencia de Seguridad Social  
Huérfanos 1376  
Santiago, Chile.



# **Subsidio por Permiso Postnatal Parental 2011-2014**

**Superintendencia de Seguridad Social**



**Febrero 2015**

## Índice

1.	Introducción .....	2
2.	Descripción del beneficio .....	3
3.	Cobertura del subsidio por permiso postnatal parental .....	5
3.1.	Cobertura según tipo de entidad pagadora .....	6
3.2.	Cobertura según calidad laboral de la trabajadora .....	7
3.3.	Cobertura según región de residencia de la beneficiaria .....	10
3.4.	Cobertura según remuneración imponible .....	12
3.5.	Cobertura según modalidad de extensión .....	13
3.5.1.	Cobertura según modalidad de extensión y tipo de entidad pagadora.....	15
3.5.2.	Cobertura según tipo de entidad pagadora y modalidad de extensión.....	17
3.5.3.	Cobertura según modalidad de extensión y tramo de renta imponible.....	17
3.5.4.	Cobertura según modalidad de extensión y rango de edad .....	19
3.6.	Permisos traspasados al padre .....	20
3.6.1.	Permisos traspasados al padre según tipo de entidad pagadora .....	21
3.6.2.	Permisos traspasados al padre según modalidad de extensión .....	23
3.6.3.	Permisos traspasados al padre según tramo de renta imponible .....	24
3.6.4.	Permisos traspasados al padre según rango de edad del padre.....	25
4.	Gasto en subsidios.....	25
4.1.	Gasto en subsidios según tipo de entidad pagadora.....	26
4.1.1.	Número de días de subsidio pagado .....	28
4.1.2.	Monto diario promedio de los subsidios.....	29
4.2.	Número de subsidios pagados.....	30
5.	Incidencia sobre el subsidio por enfermedad grave del niño menor de un año (EGNM)....	33
	Número de licencias iniciadas por enfermedad grave del niño menor de un año, según edad del menor y mes.....	33
	Gasto en subsidios por enfermedad grave del niño menor de un año, según edad del menor y mes.....	35
	Comparación del gasto en subsidios por enfermedad grave de menores de hasta 168 días .....	36
6.	Conclusiones.....	37

## 1. Introducción

El permiso postnatal parental y su respectivo subsidio fueron establecidos por la Ley N° 20.545, la cual fue publicada en el Diario Oficial el 17 de octubre de 2011, y forman parte del Sistema de Protección a la Maternidad chileno.

El presente informe tiene como principales objetivos: mostrar los resultados de la aplicación de la Ley N° 20.545, en lo que dice relación con el permiso y subsidio postnatal parental, y entregar toda la información relevante de dicho permiso y subsidio que permita tanto a los agentes públicos como privados efectuar evaluaciones de las políticas públicas en materia de protección a la maternidad.

El análisis realizado utiliza la información estadística<sup>1</sup> y la contenida en los archivos de respaldo del gasto, enviada por las entidades pagadoras de subsidios a través del Sistema de Gestión de Información de Subsidios Maternales (SIMAT) que maneja esta Superintendencia, así como la información contable del Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidio de Cesantía (FUPFySC), correspondiente al período noviembre 2011 a diciembre 2014.

En general la información se presenta en forma global o desglosada según el tipo de entidad pagadora del subsidio, a saber:

- Subsecretaría de Salud Pública, realiza el pago de los subsidios que otorgan las SEREMI de salud a las afiliadas a FONASA no afiliadas a Cajas de Compensación de Asignación Familiar.
- Cajas de Compensación de Asignación Familiar (CCAF), realizan el pago de los subsidios a sus afiliadas no afiliadas a ISAPRES.
- Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES), realizan el pago del subsidio a sus afiliadas.

El informe se estructura de la siguiente manera: después de esta introducción, en el segundo capítulo se presenta una descripción del beneficio; el tercer capítulo está dedicado a analizar la cobertura del subsidio por permiso postnatal parental desde su inicio hasta diciembre de 2014; en el cuarto capítulo se analiza el gasto del subsidio, y en el quinto, se muestra el efecto del subsidio por permiso postnatal parental sobre el subsidio por enfermedad grave del niño menor de un año (EGNM). Finalmente, en el sexto capítulo se ofrecen las correspondientes conclusiones.

---

<sup>1</sup> Cifras sujetas a modificación.

## 2. Descripción del beneficio

El permiso postnatal parental (PPP) y su respectivo subsidio forman parte del Sistema de Protección a la Maternidad chileno, contenido en el Código del Trabajo en favor de todas las mujeres trabajadoras afiliadas al sistema previsional. En la figura N° 1 se ilustra la parte de dicho Sistema que se financia con recursos fiscales a través del FUPFySC, destacando el subsidio por permiso postnatal parental el cual es cuestión central del presente estudio.

Figura N° 1: Sistema de Protección a la Maternidad Chileno



El permiso postnatal parental es la autorización que tiene la madre trabajadora para ausentarse del trabajo para amamantar y cuidar del hijo en el período inmediatamente a continuación del reposo postnatal. Para hacer uso de este permiso y el correspondiente subsidio no se requiere de una nueva licencia médica, pues ellos se otorgan en forma automática a todas las trabajadoras que tuvieron derecho o hicieron uso del descanso y subsidio postnatal, siempre y cuando el hijo se encuentre vivo al inicio del permiso postnatal parental.

Se puede hacer uso del citado permiso en dos modalidades, en jornada completa o en jornada parcial, extendiéndose en el primer caso por 12 semanas y en el segundo por 18.

A partir de la séptima semana del permiso, la madre puede traspasar parte de las semanas restantes al padre, las que en todo caso deben ser siempre las últimas y en la misma modalidad elegida por la madre.

Durante el periodo en que se hace uso del permiso postnatal parental se otorga un subsidio por incapacidad laboral, que es el beneficio previsional consistente en una

prestación en dinero que se paga en reemplazo de la remuneración de la trabajadora o trabajador dependiente del sector público o privado, o en reemplazo de la renta de la trabajadora o trabajador independiente, siempre que cumplan los requisitos que exige la ley.

El valor diario del subsidio derivado del permiso postnatal parental, es el mismo que percibió la madre durante el descanso postnatal. Se reduce a la mitad, en caso que ésta opte por reincorporarse parcialmente a sus labores.

Al igual que en el caso de todos los subsidios por incapacidad laboral, entre los cuales se encuentran los de origen maternal, las entidades pagadoras de subsidios deben enterar las correspondientes cotizaciones en las entidades previsionales que procedan. Las cotizaciones para pensiones, salud y desahucio se agregan al valor del subsidio, en cambio la cotización para el seguro de cesantía de la Ley N° 19.728 de cargo del trabajador, se descuenta del valor del subsidio.

Cuando el padre hace uso del permiso postnatal parental, el subsidio se calcula sobre la base de sus propias remuneraciones correspondientes al mismo periodo considerado para el cálculo del subsidio prenatal o postnatal de la madre.

El subsidio por permiso postnatal parental en jornada completa es incompatible con cualquier otro subsidio por incapacidad laboral, ya sea por enfermedad o accidente de origen común, por accidente o enfermedad de origen laboral, o por enfermedad grave del niño menor de un año. Igual incompatibilidad existe en el caso que se haya optado por el permiso en jornada parcial, respecto de la media jornada cubierta por el subsidio postnatal parental, pudiéndose solicitar la correspondiente licencia médica y subsidio en relación con la media jornada que se labore.

Tanto el subsidio por permiso postnatal parental como sus respectivas cotizaciones se financian con cargo al Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidio de Cesantía, el que a su vez se financia exclusivamente con recursos fiscales.

### 3. Cobertura del subsidio por permiso postnatal parental

Para analizar la cobertura que ha alcanzado el subsidio por permiso postnatal parental, en esta sección se entrega la información sobre el número de subsidios iniciados que dieron origen a pagos de subsidios cobrados al FUPFySC durante el período comprendido entre noviembre de 2011 y diciembre de 2014, desglosados según variables como tipo de entidad pagadora, calidad de la trabajadora, región de residencia de la beneficiaria y tipo de extensión del permiso.

Desde la vigencia del subsidio y hasta diciembre de 2014, un total de **310.600** subsidios fueron cobrados al FUPFySC.

Al analizar el promedio mensual de subsidios iniciados se tiene que para el período noviembre 2011 a diciembre 2014 éste fue de 8.174. En el cuadro N° 1 se presenta el promedio mensual para todo el periodo en estudio desagregado por año.

**Cuadro N° 1**  
**Número promedio mensual de subsidios iniciados según periodos**

Período	N° promedio mensual de subsidios iniciados	Variación
Nov-Dic 2011	11.160	
Año 2012	7.526	-32,6%
Año 2013	8.000	6,3%
Año 2014	8.497	6,2%
<b>Nov 2011 - Dic 2014</b>	<b>8.174</b>	

Se observa que para el periodo noviembre 2011 a diciembre 2011, el promedio mensual de subsidios iniciados es bastante mayor al registrado durante todo el período en estudio; esto se debe a que el artículo primero transitorio de la Ley N° 20.545 estableció que las trabajadoras que hubieran terminado su descanso postnatal con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley, tendrían derecho al permiso postnatal parental por el tiempo que le restase hasta que el menor cumpliera 24 semanas de edad, produciéndose un otorgamiento extraordinario de subsidios iniciados en esos meses.

Adicionalmente, se aprecia que el número promedio de subsidios iniciados ha aumentado desde el año 2012, lo que se explica en parte por el aumento observado en el número de mujeres cotizantes en edad fértil, esto es, menores de 45 años, y el aumento en la natalidad de las mismas.

En el cuadro N° 2 se presenta la evolución del número de mujeres afiliadas al nuevo sistema de pensiones en edad fértil que han cotizado para pensiones durante los últimos 4 años.

**Cuadro N° 2**  
**Número promedio mensual de trabajadoras cotizantes en edad fértil<sup>2</sup>**

Año	Número promedio de cotizantes	Variación
2011	1.294.088	
2012	1.363.748	5,4%
2013	1.422.050	4,3%
2014	1.467.467	3,2%

Se aprecia que el aumento observado en las mujeres cotizantes en edad fértil es menor al registrado en el número de subsidios iniciados por permiso postnatal parental, lo que hace suponer que además existió un aumento en la natalidad de este grupo de mujeres.

### 3.1. Cobertura según tipo de entidad pagadora

Del análisis del número de subsidios iniciados según tipo de entidad pagadora se observó que éstos se concentran principalmente en las CCAF, con un 50,4% del total de subsidios iniciados; las ISAPRES y la Subsecretaría de Salud Pública concentran un 26,4% y 23,2%, respectivamente.

El detalle del número de subsidios iniciados por mes y tipo de entidad pagadora se entrega en el cuadro N° 3. Para no hacer demasiado extenso el cuadro, para los años 2011 y 2012 sólo se entrega el total anual, esto considerando que en el estudio anterior se entregó la información detallada de dichos años.

**Cuadro N° 3**  
**Número de subsidios iniciados por permiso postnatal parental, según entidad pagadora**

Mes	Subsecretaría de Salud Pública	CCAF	ISAPRES	Total
<b>Año 2011</b>	<b>3.770</b>	<b>12.223</b>	<b>6.326</b>	<b>22.319</b>
<b>Año 2012</b>	<b>20.372</b>	<b>46.792</b>	<b>23.147</b>	<b>90.311</b>
Enero 2013	1.687	4.040	2.155	<b>7.882</b>
Febrero 2013	1.421	3.435	1.659	<b>6.515</b>
Marzo 2013	449	3.522	1.956	<b>5.927</b>
Abril 2013	5.700	3.805	2.536	<b>12.041</b>
Mayo 2013	893	4.696	2.088	<b>7.677</b>
Junio 2013	2.487	3.236	2.082	<b>7.805</b>
Julio 2013	2.457	4.013	2.222	<b>8.692</b>
Agosto 2013	2.022	3.991	2.029	<b>8.042</b>
Septiembre 2013	2.357	3.185	2.048	<b>7.590</b>
Octubre 2013	1.545	4.533	2.177	<b>8.255</b>

<sup>2</sup> Fuente: www.safp.cl

Mes	Subsecretaría de Salud Pública	CCAF	ISAPRES	Total
Noviembre 2013	1.701	3.624	2.063	<b>7.388</b>
Diciembre 2013	1.640	4.258	2.289	<b>8.187</b>
Enero 2014	1.475	4.109	2.223	<b>7.807</b>
Febrero 2014	1.912	3.460	2.325	<b>7.697</b>
Marzo 2014	1.655	3.615	2.021	<b>7.291</b>
Abril 2014	2.053	3.980	2.258	<b>8.291</b>
Mayo 2014	2.993	4.126	1.888	<b>9.007</b>
Junio 2014	1.898	4.347	2.578	<b>8.823</b>
Julio 2014	1.846	5.252	2.487	<b>9.585</b>
Agosto 2014	1.166	3.952	2.102	<b>7.220</b>
Septiembre 2014	2.745	4.198	2.217	<b>9.160</b>
Octubre 2014	1.000	5.647	2.329	<b>8.976</b>
Noviembre 2014	2.084	4.238	2.214	<b>8.536</b>
Diciembre 2014	2.761	4.323	2.492	<b>9.576</b>
<b>Total</b>	<b>72.089</b>	<b>156.600</b>	<b>81.911</b>	<b>310.600</b>
<b>%</b>	<b>23,2%</b>	<b>50,4%</b>	<b>26,4%</b>	<b>100%</b>
<b>Promedio mensual</b>	<b>1.897</b>	<b>4.121</b>	<b>2.156</b>	<b>8.174</b>

Se observa que la Subsecretaría de Salud Pública en el mes de abril de 2013 registra un alto número de subsidios iniciados por permisos postnatal parental, esto se debe a que en ese mes la entidad reembolsó a los empleadores del sector público subsidios correspondientes a los meses de noviembre 2011 – marzo 2013 que se encontraban pendientes de pago.

Dada la falta de regularidad propia de la implementación de un nuevo beneficio, y de las características especiales del período transitorio, resulta conveniente utilizar para cualquier análisis la información del número promedio mensual de subsidios iniciados en todo el período en estudio, en el cual se tiene que la Subsecretaría de Salud Pública pagó en promedio 1.897 subsidios mensuales, las CCAF 4.121 y las ISAPRES 2.156.

### 3.2. Cobertura según calidad laboral de la trabajadora

En esta sección se caracteriza a las beneficiarias del subsidio según su calidad laboral, a saber; trabajadora dependiente del sector privado, trabajadora dependiente del sector público o trabajadora independiente. En este sentido en el cuadro N° 4 se muestra el número de subsidios iniciados por permiso postnatal parental por mes según calidad laboral de la trabajadora.

**Cuadro N° 4**  
**Número de subsidios iniciados por permiso postnatal parental, según calidad laboral de la trabajadora**

Mes	Dependiente sector público	Dependiente sector privado	Independiente	Sin información	Total
<b>Año 2011</b>	<b>806</b>	<b>19.739</b>	<b>211</b>	<b>1.563</b>	<b>22.319</b>
<b>Año 2012</b>	<b>5.502</b>	<b>82.933</b>	<b>1.716</b>	<b>160</b>	<b>90.311</b>
Enero 2013	516	7.190	165	11	<b>7.882</b>
Febrero 2013	404	5.974	128	9	<b>6.515</b>
Marzo 2013	449	5.382	77	19	<b>5.927</b>
Abril 2013	3.830	7.977	202	32	<b>12.041</b>
Mayo 2013	683	6.884	93	17	<b>7.677</b>
Junio 2013	1.314	6.311	170	10	<b>7.805</b>
Julio 2013	1.089	7.400	188	15	<b>8.692</b>
Agosto 2013	1.099	6.802	122	19	<b>8.042</b>
Septiembre 2013	855	6.559	155	21	<b>7.590</b>
Octubre 2013	873	7.240	123	19	<b>8.255</b>
Noviembre 2013	797	6.437	139	15	<b>7.388</b>
Diciembre 2013	926	7.110	138	13	<b>8.187</b>
Enero 2014	876	6.780	132	19	<b>7.807</b>
Febrero 2014	648	6.860	175	14	<b>7.697</b>
Marzo 2014	751	6.366	160	14	<b>7.291</b>
Abril 2014	881	7.234	166	10	<b>8.291</b>
Mayo 2014	769	8.032	192	14	<b>9.007</b>
Junio 2014	1.019	7.624	164	16	<b>8.823</b>
Julio 2014	973	8.441	156	15	<b>9.585</b>
Agosto 2014	1.040	6.032	130	18	<b>7.220</b>
Septiembre 2014	1.053	7.904	187	16	<b>9.160</b>
Octubre 2014	1.122	7.718	119	17	<b>8.976</b>
Noviembre 2014	1.038	7.314	166	18	<b>8.536</b>
Diciembre 2014	1.007	8.327	225	17	<b>9.576</b>
<b>Total</b>	<b>30.320</b>	<b>272.570</b>	<b>5.599</b>	<b>2.111</b>	<b>310.600</b>
<b>%</b>	<b>9,8%</b>	<b>87,8%</b>	<b>1,8%</b>	<b>0,7%</b>	<b>100%</b>
<b>Promedio mensual</b>	<b>798</b>	<b>7.173</b>	<b>147</b>	<b>56</b>	<b>8.174</b>

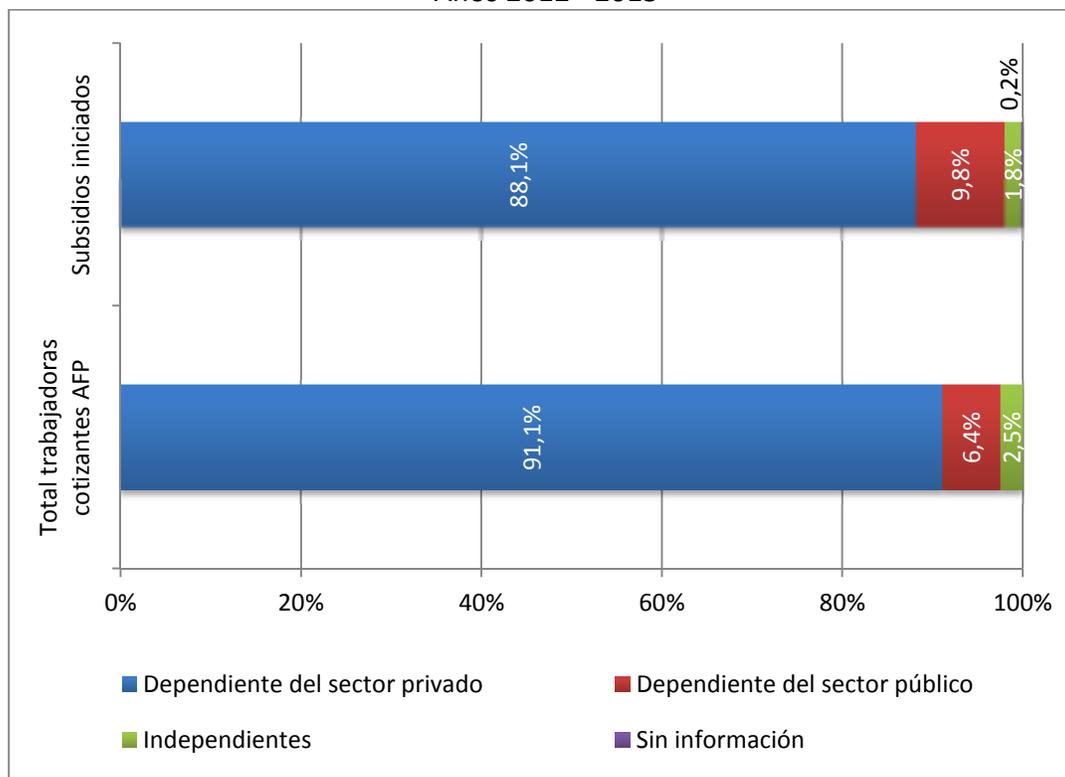
Se aprecia del cuadro anterior que del total de subsidios iniciados durante el período en estudio, el 97,5% corresponde a trabajadoras dependientes del sector privado y público, mientras que sólo el 1,8% corresponde a trabajadoras independientes; el restante 0,7% se trata de trabajadoras que no cuentan con la información de su calidad laboral, situación que se produjo principalmente durante los primeros meses de implementación del subsidio.

Resulta interesante comparar la distribución del número de subsidios iniciados según calidad laboral de la trabajadora con la distribución de las mujeres cotizantes de AFP según la misma variable, para conocer si existe algún grupo de trabajadoras que acceden en mayor medida al beneficio.

En el gráfico N° 1 se compara la distribución de los subsidios iniciados según calidad laboral de la trabajadora, presentada en el cuadro N° 4 con la distribución según la calidad laboral de las mujeres cotizantes de AFP durante el periodo enero 2012 a diciembre 2013. Se utiliza este período para evitar que los datos de las trabajadoras del sector público estén subestimados o sobreestimados, ya que como se mencionó anteriormente, la Subsecretaría de Salud Pública cobró al FUPFySC en abril de 2013 subsidios que fueron pagados a las beneficiarias durante el período noviembre 2011 – marzo 2013.

Para desagregar el número de trabajadoras dependientes entre dependientes del sector público y privado, se utilizó la información proporcionada por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, sobre la dotación del sector público de los años 2012 y 2013, ya que la información del año 2014 aún no se encuentra disponible.

**Gráfico N° 1**  
**Comparación de la distribución del número de subsidios iniciados con el total de trabajadoras cotizantes en AFP, según calidad laboral de la trabajadora**  
 Años 2012 - 2013



Se observa que la distribución según calidad laboral de la trabajadora para las mujeres que accedieron al subsidio es similar a la de las cotizantes de AFP. No obstante, el gráfico muestra que en el caso de las trabajadoras dependientes del sector público hay un mayor porcentaje de subsidios iniciados (9,8%) que de cotizantes (6,4%), lo que significa que estas trabajadoras acceden en mayor medida al beneficio que las trabajadoras dependientes del sector privado.

### 3.3. Cobertura según región de residencia de la beneficiaria

En esta sección se muestra la distribución del número de subsidios iniciados según región de residencia de la beneficiaria. En el cuadro N° 5 se presenta dicha distribución indicando para cada región el promedio mensual de subsidios iniciados, el número total de subsidios iniciados en el período en estudio, y el porcentaje que representan los subsidios iniciados en cada región sobre el total de subsidios iniciados.

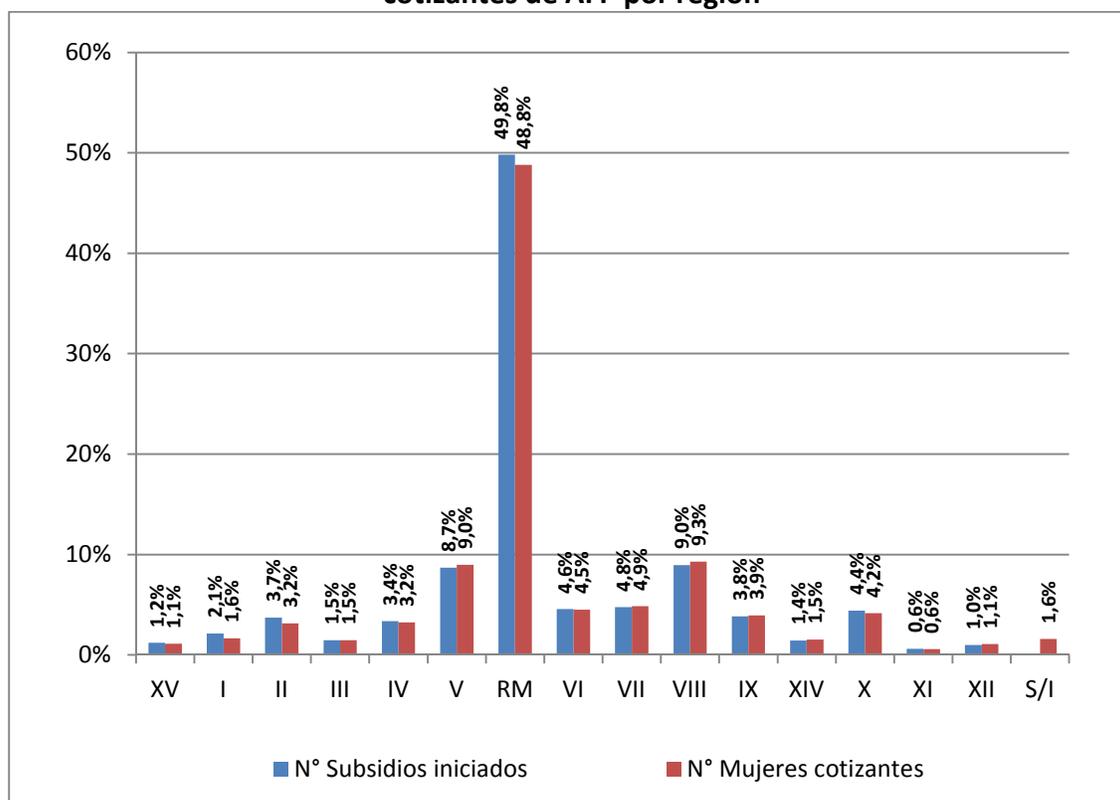
**Cuadro N° 5**  
**Número de subsidios iniciados por permiso postnatal parental, según regiones**  
Noviembre 2011 a Diciembre 2014

Región	N° promedio mensual	Total N° subsidios iniciados	%
Arica y Parinacota	98	3.731	1,2%
Tarapacá	176	6.672	2,1%
Antofagasta	303	11.519	3,7%
Atacama	120	4.569	1,5%
Coquimbo	275	10.455	3,4%
Valparaíso	710	26.975	8,7%
Metropolitana	4.071	154.693	49,8%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	374	14.194	4,6%
Maule	389	14.791	4,8%
Biobío	732	27.820	9,0%
La Araucanía	314	11.939	3,8%
Los Ríos	118	4.477	1,4%
Los Lagos	360	13.695	4,4%
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	51	1.935	0,6%
Magallanes y Antártica Chilena	83	3.135	1,0%
<b>Total</b>	<b>8.174</b>	<b>310.600</b>	<b>100%</b>

Las cifras confirman que la región con mayor número de subsidios iniciados por permiso postnatal parental es la Metropolitana, con un 49,8% del total, seguido con bastante distancia por las regiones del Biobío y Valparaíso, con un 9% y 8,7% respectivamente, lo que guarda directa relación con la distribución por región de la población del país.

Para verificar lo anterior, en el gráfico N° 2 se comparan los resultados del cuadro N° 4 con la distribución regional de las mujeres cotizantes del Sistema de Pensiones de AFP observada en el año 2012<sup>3</sup>.

**Gráfico N° 2**  
**Comparación del porcentaje subsidios iniciados por región con el porcentaje de mujeres cotizantes de AFP por región**



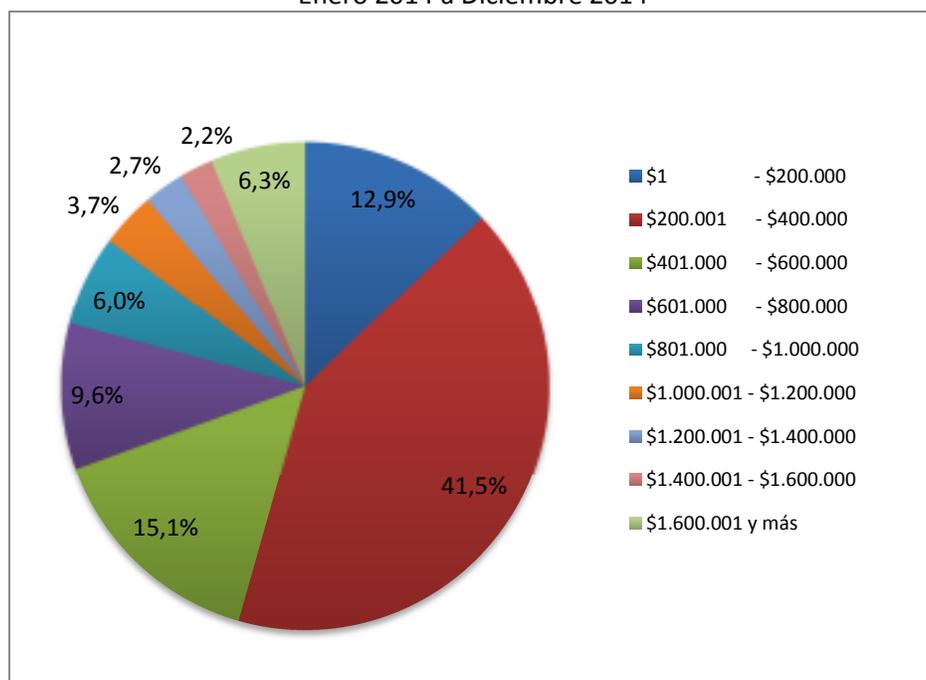
Se observa que la distribución porcentual de ambas variables es muy semejante, destacando el caso de las regiones Metropolitana, donde el porcentaje de subsidios iniciados es mayor que el porcentaje de mujeres cotizantes, y las regiones V de Valparaíso y VIII del Biobío donde ocurre lo contrario.

<sup>3</sup> Se utilizó la distribución regional promedio de las mujeres cotizantes de AFP durante el mes de diciembre de 2011 y de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de los años 2012, 2013 y 2014 disponibles en [www.safp.cl](http://www.safp.cl).

### 3.4. Cobertura según remuneración imponible

En este apartado se presenta la distribución del número de subsidios iniciados por permiso postnatal parental, según tramo de renta imponible mensual de la beneficiaria, para el año 2014.

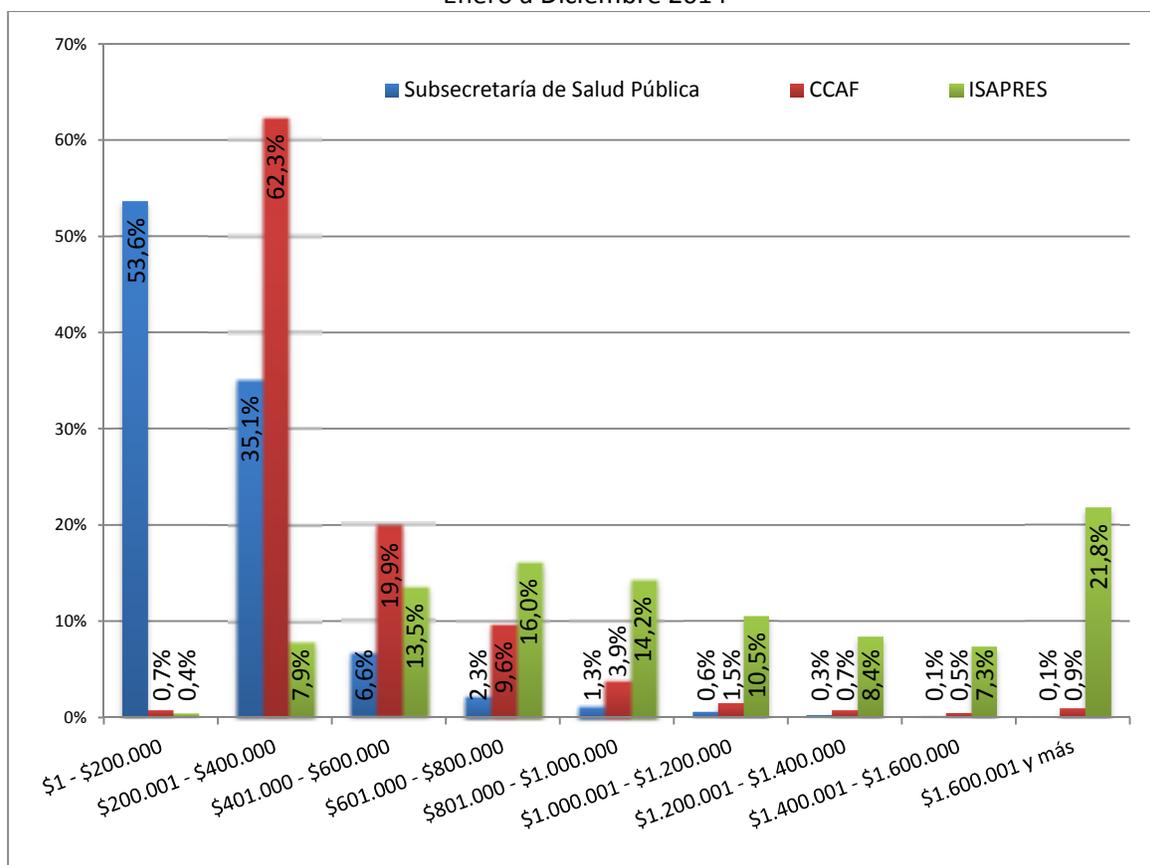
**Gráfico N° 3**  
**Distribución porcentual del número de subsidios iniciados según tramo de renta imponible mensual**  
 Enero 2014 a Diciembre 2014



Es posible apreciar del gráfico anterior que el 54,4% de los subsidios iniciados por permiso postnatal parental correspondieron a personas con una renta imponible de hasta \$400.000 mensuales. Asimismo, se observa que el tramo de renta de \$200.001 a \$400.000 mensuales concentró el mayor porcentaje de subsidios iniciados con el 41,5% del total, mientras que el tramo que concentró la menor cantidad de subsidios iniciados fue el tramo de \$1.400.001 a \$1.600.000 con el 2,2% del total.

También resulta interesante conocer como se distribuyen los subsidios iniciados por cada tipo de entidad pagadora según los distintos tramos de renta imponible, por ello en el gráfico N° 4 se presenta dicha distribución.

**Grafico N° 4**  
**Distribución porcentual del número de subsidios iniciados según tramo de renta imponible y entidad pagadora**  
 Enero a Diciembre 2014



El gráfico anterior muestra que el 88,7% del total de subsidios iniciados que fueron pagados por la Subsecretaría de Salud Pública se concentran en los dos primeros tramos de renta, destacando que de ellos el 53,6% corresponde al tramo de renta de \$1 a \$200.000 mensuales. Las CCAF por su parte concentran el 82,1% del total de subsidios iniciados en tramos de renta 2 y 3, destacando que el 62,3% del total corresponde al tramo de renta de \$200.001 a \$400.000. En cambio, los subsidios iniciados pagados por las ISAPRES se distribuyen de manera más homogénea entre los tramos de renta 2 al 9, destacando el hecho que el 21,8% del total de subsidios iniciados corresponden a trabajadoras con rentas imposables mensuales de \$1.600.001 y más.

### 3.5. Cobertura según modalidad de extensión

Como se detalló en el capítulo 2, el subsidio por permiso postnatal parental puede ser utilizado en dos modalidades: jornada parcial o jornada completa; en esta sección se analiza el uso que ha tenido cada modalidad de extensión durante el período noviembre 2011 a diciembre 2014.

Se observó que del total de subsidios iniciados (310.600), 305.359 fueron utilizados en la modalidad jornada completa, lo que representó el 98,3% del total.

Los restantes **5.241** subsidios iniciados fueron utilizados en la modalidad jornada parcial, representando un **1,7%** del total de subsidios iniciados.

Para saber si la preferencia de uso de una u otra modalidad de extensión ha tenido cambios durante los primeros 3 años de aplicación del subsidio, en el cuadro N° 6 se muestra el número promedio de subsidios iniciados según tipo de jornada y año.

**Cuadro N° 6**  
**Número promedio mensual de subsidios iniciados según modalidad de extensión y años**

Período	Jornada Parcial		Jornada Completa	
	N° promedio mensual	Parcial/ Total	N° promedio mensual	Completa/ Total
Nov-Dic 2011	676	6,1%	10.484	93,9%
Año 2012	149	2,0%	7.377	98,0%
Año 2013	96	1,2%	7.904	98,8%
Año 2014	79	0,9%	8.419	99,1%
<b>Nov 2011 - Dic 2014</b>	<b>138</b>	<b>1,7%</b>	<b>8.036</b>	<b>98,3%</b>

Se observa que la tasa de uso de la jornada parcial de 1,7% registrada durante todo el período de estudio, se encuentra influenciada por los meses de noviembre y diciembre de 2011, donde operaba el período transitorio de la Ley. En efecto, la Ley permitió que las trabajadoras a las que se les había terminado el período de descanso postnatal pero estaban dentro de los 84 días del nuevo permiso postnatal parental, podían extender en seis semanas el beneficio si optaban por la modalidad de jornada parcial, cualquiera fuera el número de días de subsidio que le restaban al momento de publicarse la Ley N° 20.545, para así estar con el menor hasta que éste cumpliera treinta semanas de edad. Ello incentivó el uso del subsidio en la modalidad de jornada parcial en los primeros meses de vigencia de la Ley.

Se aprecia como desde el año 2012 el uso de esta opción ha ido disminuyendo, llegando a que en el año 2014, sólo un 0,9% del total de subsidios iniciados correspondieron a permisos utilizados en la modalidad de jornada parcial.

En el cuadro N° 7, se muestra el detalle mensual del número de subsidios iniciados en cada modalidad de extensión y el porcentaje de subsidios que representan los permisos por jornada parcial respecto del total de subsidios.

**Cuadro N° 7**  
**Número de subsidios iniciados por permiso postnatal parental, según modalidad de extensión del permiso**

Mes	Jornada Parcial	Jornada Completa	Total	Parcial/ Total
<b>Año 2011</b>	<b>1.351</b>	<b>20.968</b>	<b>22.319</b>	<b>6,1%</b>
<b>Año 2012</b>	<b>1.793</b>	<b>88.518</b>	<b>90.311</b>	<b>2,0%</b>
Enero 2013	87	7.795	7.882	1,1%
Febrero 2013	94	6.421	6.515	1,4%
Marzo 2013	100	5.827	5.927	1,7%
Abril 2013	125	11.916	12.041	1,0%
Mayo 2013	125	7.552	7.677	1,6%
Junio 2013	92	7.713	7.805	1,2%
Julio 2013	100	8.592	8.692	1,2%
Agosto 2013	81	7.961	8.042	1,0%
Septiembre 2013	86	7.504	7.590	1,1%
Octubre 2013	98	8.157	8.255	1,2%
Noviembre 2013	87	7.301	7.388	1,2%
Diciembre 2013	77	8.110	8.187	0,9%
Enero 2014	66	7.741	7.807	0,8%
Febrero 2014	85	7.612	7.697	1,1%
Marzo 2014	93	7.198	7.291	1,3%
Abril 2014	94	8.197	8.291	1,1%
Mayo 2014	94	8.913	9.007	1,0%
Junio 2014	78	8.745	8.823	0,9%
Julio 2014	53	9.532	9.585	0,6%
Agosto 2014	83	7.137	7.220	1,1%
Septiembre 2014	64	9.096	9.160	0,7%
Octubre 2014	99	8.877	8.976	1,1%
Noviembre 2014	69	8.467	8.536	0,8%
Diciembre 2014	67	9.509	9.576	0,7%
<b>Total</b>	<b>5.241</b>	<b>305.359</b>	<b>310.600</b>	
<b>%</b>	<b>1,7%</b>	<b>98,3%</b>	<b>100%</b>	
<b>Promedio</b>	<b>138</b>	<b>8.036</b>	<b>8.174</b>	

### 3.5.1. Cobertura según modalidad de extensión y tipo de entidad pagadora

Para saber si la opción por las modalidades de extensión del permiso es similar en los tres tipos de entidades pagadoras de subsidios, en el cuadro N° 8, se presenta la distribución de los subsidios iniciados en jornada completa y en jornada parcial para cada uno de ellos.

**Cuadro N° 8**  
**Número de subsidios iniciados por jornada según tipo de entidad pagadora**  
 Noviembre 2011 a Diciembre 2014

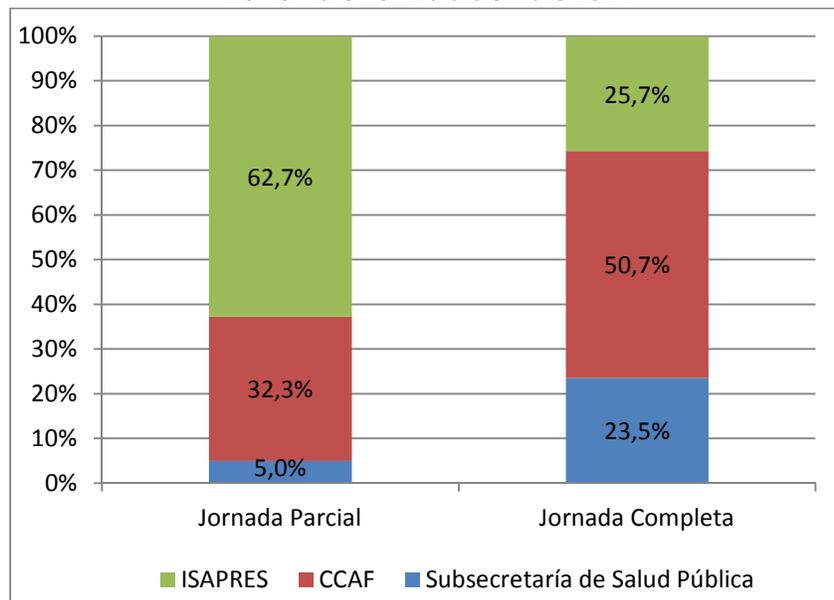
Tipo de entidad	N° Subsidios iniciados			Distribución %		
	Jornada Parcial	Jornada Completa	Total	Jornada Parcial	Jornada Completa	Total
Subsecretaría de Salud Pública	260	71.829	<b>72.089</b>	5,0%	23,5%	23,2%
CCAF	1.693	154.907	<b>156.600</b>	32,3%	50,7%	50,4%
ISAPRES	3.288	78.623	<b>81.911</b>	62,7%	25,7%	26,4%
<b>Total</b>	<b>5.241</b>	<b>305.359</b>	<b>310.600</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

En el cuadro anterior se observa que los subsidios iniciados en modalidad jornada parcial se concentran principalmente en las CCAF e ISAPRES, las que otorgaron el 95% del total de subsidios iniciados.

Al comparar los subsidios iniciados según modalidad y entidad pagadora, destaca el hecho que las ISAPRES concentran el 26,4% del total de subsidios iniciados durante el período en estudio, sin embargo concentran el 62,7% del total de subsidios iniciados en jornada parcial.

La distribución del cuadro anterior se presenta gráficamente a continuación.

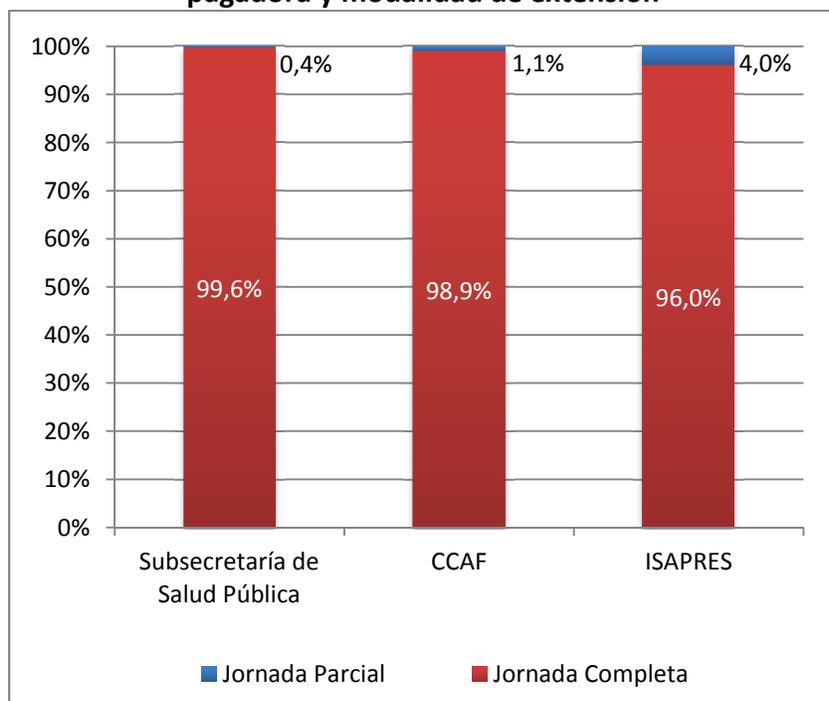
**Gráfico N° 5**  
**Distribución porcentual del número de subsidios iniciados según modalidad de extensión y tipo de entidad pagadora**  
 Noviembre 2011 a diciembre 2014



### 3.5.2. Cobertura según tipo de entidad pagadora y modalidad de extensión

Resulta interesante conocer si existe alguna diferencia por tipo de entidad en el uso de las dos modalidades de extensión del subsidio, por lo cual en el gráfico N° 6, se muestra la distribución del total de subsidios iniciados por cada entidad pagadora según modalidad de extensión.

**Gráfico N° 6**  
**Distribución porcentual de número de subsidios iniciados según tipo de entidad pagadora y modalidad de extensión**



Se aprecia del gráfico anterior que en general el número de trabajadoras que opta por reincorporarse parcialmente a sus labores es bajo para los tres tipos de entidad pagadora. Sin embargo, se observa que las trabajadoras que eligen la modalidad de extensión jornada parcial se concentran en mayor medida en las ISAPRES, donde representan el 4% del total de subsidios iniciados de dichas entidades.

### 3.5.3. Cobertura según modalidad de extensión y tramo de renta imponible

En este apartado se analiza el número de subsidios iniciados según modalidad de extensión y tramos de renta imponible, ello para conocer si la renta imponible de cada trabajadora influye en su elección de la modalidad de extensión del permiso.

En el Cuadro N° 9 se muestra para el año 2014, el número de subsidios iniciados por permiso postnatal parental según tramo de renta imponible y modalidad de extensión del permiso, junto con la distribución porcentual que tienen los tramos de renta para cada tipo de jornada.

**Cuadro N° 9**  
**Número de subsidios iniciados por permiso postnatal parental, según tramo de renta imponible y modalidad de extensión del permiso**  
 Enero 2014 a Diciembre 2014

Renta imponible (\$)	N° de subsidios iniciados			Distribución %		
	Jornada Parcial	Jornada Completa	Total	Jornada Parcial	Jornada Completa	Total
1 - 200.000	64	13.077	13.141	6,77%	12,94%	12,89%
200.001 - 400.000	113	42.207	42.320	11,96%	41,78%	41,50%
401.000 - 600.000	64	15.336	15.400	6,77%	15,18%	15,10%
601.000 - 800.000	85	9.740	9.825	8,99%	9,64%	9,64%
801.000 - 1.000.000	54	6.104	6.158	5,71%	6,04%	6,04%
1.000.001 - 1.200.000	60	3.675	3.735	6,35%	3,64%	3,66%
1.200.001 - 1.400.000	49	2.673	2.722	5,19%	2,65%	2,67%
1.400.001 - 1.600.000	58	2.198	2.256	6,14%	2,18%	2,21%
1.600.001 y más	398	6.014	6.412	42,12%	5,95%	6,29%
<b>Total</b>	<b>945</b>	<b>101.024</b>	<b>101.969</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Al analizar el número de subsidios iniciados según el tipo de jornada, se observa que el 11,96% del total de subsidios iniciados en jornada parcial corresponde a trabajadoras con rentas imponibles entre \$200.001 y \$400.000 mensuales.

Se aprecia también que el 42,12% del total de subsidios iniciados en jornada parcial corresponde a trabajadoras con rentas mayores a \$1.600.000 mensuales, porcentaje muy superior al observado en el caso de los subsidios en jornada completa, que sólo alcanza al 5,95% para los mismos tramos de renta.

Lo anterior se explicaría por el hecho que las personas en este tramo de renta imponible se ven afectadas en el cálculo del subsidio por el tope de imposibilidad existente, obteniendo un subsidio inferior a su remuneración neta. La elección del permiso postnatal parental parcial permite disminuir el efecto mensual de la pérdida de remuneraciones que experimentan las trabajadoras que perciben remuneraciones superiores a dicho límite, durante el período en que hacen uso del subsidio por permiso postnatal parental.

### 3.5.4. Cobertura según modalidad de extensión y rango de edad

Con el objetivo de identificar si existe algún grupo etario específico que haga más uso del permiso en modalidad jornada parcial o jornada completa, en el cuadro N° 10 se presenta el número de subsidios iniciados según rango de edad y modalidad de extensión del permiso.

**Cuadro N° 10**  
**Número de subsidios iniciados por permiso postnatal parental, según rango de edad y modalidad de extensión del permiso**  
 Noviembre 2011 a Diciembre 2014

Rango	Tipo de Extensión		Total	Jornada Parcial/ Total
	Jornada Parcial	Jornada Completa		
<= 20	123	11.051	<b>11.174</b>	1,1%
21-25	548	60.865	<b>61.413</b>	0,9%
26-30	1.253	92.492	<b>93.745</b>	1,3%
31-35	1.913	85.822	<b>87.735</b>	2,2%
36-40	1.174	45.491	<b>46.665</b>	2,5%
41-45	207	9.148	<b>9.355</b>	2,2%
46-50	21	411	<b>432</b>	4,9%
> 50	2	79	<b>81</b>	2,5%
<b>Total</b>	<b>5.241</b>	<b>305.359</b>	<b>310.600</b>	<b>1,7%</b>

Al comparar el número de subsidios iniciados según modalidad de extensión y rango de edad, se observa que la mayoría de las trabajadoras que optan por hacer uso del permiso postnatal parental en modalidad jornada parcial tienen entre 31 y 35 años, sin embargo en este tramo también se concentra la segunda mayor cantidad de subsidios iniciados, por lo que el resultado es esperable.

Al analizar el número de subsidios iniciados en jornada parcial sobre el total de subsidios iniciados, se tiene que el rango de edad entre 46 y 50 años concentra el mayor porcentaje de subsidios iniciados en jornada parcial en relación con el total de subsidios iniciados correspondientes a madres de ese rango de edad con un 4,9%. Sin embargo, este porcentaje no es muy relevante, ya que corresponde a muy pocos casos. Los otros rangos de edad que muestran un nivel de uso de la jornada parcial superior al 1,7% observado a nivel general, son los tramos de edad de 31 a 35 años con un 2,2%, de 36 a 40 años con un 2,5% y de 41 a 45 años con un 2,2%.

### 3.6. Permisos traspasados al padre

Como se detalló en el capítulo N° 2, la normativa permite al padre del menor hacer uso del permiso postnatal parental y percibir el subsidio correspondiente cuando la madre le traspasa semanas de dicho permiso.

El análisis realizado mostró que desde noviembre de 2011 y hasta diciembre de 2014, el número de subsidios por permiso postnatal parental traspasados por la madre al padre del menor fue de **798**. Este resultado representa el 0,26% del total de subsidios iniciados, lo que demuestra el poco uso de esta opción.

Respecto del número promedio mensual de permisos traspasados al padre, en el cuadro N° 11 se presenta el detalle según los años del período de tiempo analizado. Los resultados muestran que durante todo el periodo de estudio, se traspasaron a los padres un promedio mensual de 22 permisos postnatales parentales.

**Cuadro N° 11:**  
**Número promedio mensual de permisos postnatal parental traspasados al padre, según años del período en estudio**

Período	N° Subsidios iniciados
Nov-Dic 2011	1
Año 2012	24
Año 2013	23
Año 2014	19
<b>Nov 2011 - Dic 2014</b>	<b>22</b>

Al analizar el número promedio mensual de permisos postnatal parental traspasados al padre anualmente, no se observa ningún cambio en la tendencia de uso de esta opción, por lo que se espera que su uso siga siendo bajo. Una posible explicación de esta situación podría ser que durante el período del permiso postnatal parental las madres amamantan a sus hijos, lo que dificulta el traspaso del permiso al padre. Al respecto la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) recomiendan que todos los niños reciban lactancia exclusiva durante los primeros 6 meses de vida, ya que además de recibir el alimento perfecto para cubrir sus necesidades nutricionales, se mantienen protegidos contra las enfermedades, pues la leche materna refuerza su sistema inmunológico<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Para mayor información revisar: <http://www.who.int/topics/breastfeeding/es/>

Para conocer el número de días promedio de permiso que son traspasados al padre, en el cuadro N° 12 se muestra el número promedio de días de subsidio pagados según rango de edad del padre.

**Cuadro N° 12**  
**Número promedio de días de subsidio pagados por permiso postnatal parental**  
**traspasados al padre, según rango de edad de éste**  
 Noviembre 2011 a Diciembre 2014

Rango de edad	N° de días promedio traspasados
21-25	33,4
26-30	32,1
31-35	30,2
36-40	32,7
41-45	33,4
46-50	40,6
> 50	39,2
<b>Total</b>	<b>32,1</b>

En el cuadro anterior se aprecia que, en promedio, las madres que han traspasado semanas del permiso postnatal parental al padre, lo han hecho por 32,1 días, equivalentes a 4,6 semanas, y que los padres que toman un menor número de días de permiso, son los que tienen entre 31 y 35 años de edad.

Para conocer las características de los padres a los que las madres les traspasan parte del permiso, a continuación se presenta el número de permisos traspasados al padre según las principales variables.

### 3.6.1. Permisos traspasados al padre según tipo de entidad pagadora

El análisis de los permisos traspasados al padre según tipo de entidad pagadora de los correspondientes subsidios, mostró que éstos se concentran principalmente en las ISAPRES con el 75,3% del total de subsidios traspasados pagados durante todo el período en estudio.

En el cuadro N° 13, se presenta el detalle mensual de los permisos traspasados según tipo de entidad pagadora del subsidio.

**Cuadro N° 13:**  
**Número de permisos postnatal parental traspasados al padre, según mes y tipo de entidad pagadora**

Mes	Subsecretaría de Salud Pública	CCAF	ISAPRES	Total
<b>Año 2011</b>			<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Año 2012</b>	<b>6</b>	<b>61</b>	<b>224</b>	<b>291</b>
Enero 2013	1	6	26	<b>33</b>
Febrero 2013	-	11	28	<b>39</b>
Marzo 2013	-	4	18	<b>22</b>
Abril 2013		7	17	<b>24</b>
Mayo 2013	1	11	20	<b>32</b>
Junio 2013	2	6	14	<b>22</b>
Julio 2013	-	6	8	<b>14</b>
Agosto 2013	1	6	14	<b>21</b>
Septiembre 2013	1	4	8	<b>13</b>
Octubre 2013	-	5	11	<b>16</b>
Noviembre 2013		8	13	<b>21</b>
Diciembre 2013		6	18	<b>24</b>
Enero 2014	1	2	22	<b>25</b>
Febrero 2014	-	3	20	<b>23</b>
Marzo 2014	-	7	11	<b>18</b>
Abril 2014	-	3	9	<b>12</b>
Mayo 2014	3	1	17	<b>21</b>
Junio 2014	3	5	12	<b>20</b>
Julio 2014	-	1	7	<b>8</b>
Agosto 2014		7	14	<b>21</b>
Septiembre 2014		5	14	<b>19</b>
Octubre 2014	1	7	13	<b>21</b>
Noviembre 2014		3	21	<b>24</b>
Diciembre 2014	1	4	8	<b>13</b>
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>189</b>	<b>588</b>	<b>798</b>
<b>%</b>	<b>2,6%</b>	<b>23,7%</b>	<b>73,7%</b>	<b>100%</b>
<b>Promedio</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>16</b>	<b>22</b>

Se observa del cuadro anterior, que la Subsecretaría de Salud Pública paga en promedio 1 subsidio mensualmente por concepto de traspaso al padre, mientras que las CCAF pagan en promedio 5 subsidios y las ISAPRES 16.

### 3.6.2. Permisos traspasados al padre según modalidad de extensión

En el cuadro N° 14 se presenta la información acerca del número de permisos postnatal parental traspasados al padre, desglosado según la modalidad de uso del permiso.

**Cuadro N° 14**  
**Número de permisos postnatal parental traspasados al padre, según modalidad de extensión del permiso**

Mes	Jornada Parcial	Jornada Completa	Total
<b>Año 2011</b>	1	0	1
<b>Año 2012</b>	9	282	291
Enero 2013	1	32	33
Febrero 2013	0	39	39
Marzo 2013	1	21	22
Abril 2013	2	22	24
Mayo 2013	1	31	32
Junio 2013	1	21	22
Julio 2013	1	13	14
Agosto 2013	1	20	21
Septiembre 2013	0	13	13
Octubre 2013	0	16	16
Noviembre 2013		21	21
Diciembre 2013	2	22	24
Enero 2014	2	23	25
Febrero 2014	0	23	23
Marzo 2014	2	16	18
Abril 2014	0	12	12
Mayo 2014	2	19	21
Junio 2014	3	17	20
Julio 2014	1	7	8
Agosto 2014	1	20	21
Septiembre 2014	4	15	19
Octubre 2014	1	20	21
Noviembre 2014	0	24	24
Diciembre 2014		13	13
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>762</b>	<b>798</b>
<b>%</b>	<b>4,5%</b>	<b>95,5%</b>	<b>100%</b>
<b>Promedio</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>22</b>

Del cuadro anterior se aprecia que el 4,5% del total de permisos traspasados son realizados en la modalidad jornada parcial, porcentaje superior al registrado para el caso del total de subsidios iniciados del cuadro N° 5 (1,7%). Este resultado indica que existe una mayor preferencia por traspasar el permiso por parte de las mujeres que optan por la modalidad de uso del permiso en jornada parcial que en las que optan por hacerlo en jornada completa. Sin embargo, se debe considerar que dado el bajo número de permisos traspasados este resultado puede sufrir grandes variaciones al aumentar dicho número.

### 3.6.3. Permisos traspasados al padre según tramo de renta imponible

En esta sección se revisa si la remuneración imponible de los padres tiene algún efecto sobre la decisión de la madre de traspasar parte del permiso y su correspondiente subsidio al padre del menor.

Para visualizar lo anterior, en el cuadro N° 15 se muestra el número de permisos traspasados al padre según tramo de renta imponible de éste. Para eliminar el efecto de que la mayoría de los subsidios iniciados se concentran en los dos primeros tramos de renta, en la última columna se muestra el número de permisos traspasados al padre sobre el total de número de subsidios iniciados para cada tramo de renta.

**Cuadro N° 15**  
**Número de subsidios por permiso postnatal parental traspasados al padre, según tramo de renta imponible de éste**  
Noviembre 2011 a Diciembre 2014

Renta Imponible del padre (\$)	N° subsidios traspasados	N° subsidios iniciados	N° subsidios traspasados/ N° subsidios iniciados
1 - 200.000	30	69.355	0,04%
200.001 - 400.000	138	113.922	0,12%
401.000 - 600.000	148	43.435	0,34%
601.000 - 800.000	96	26.936	0,36%
801.000 - 1.000.000	87	16.510	0,53%
1.000.001 - 1.200.000	62	10.369	0,60%
1.200.001 - 1.400.000	64	7.679	0,83%
1.400.000 - 1.600.000	115	13.363	0,86%
1.600.001 y más	58	9.031	0,64%
<b>Total</b>	<b>798</b>	<b>310.600</b>	<b>0,26%</b>

Los resultados muestran que la relación número de subsidios traspasados al padre dividido por el número de subsidios iniciados aumenta conforme aumenta el tramo de renta imponible del padre. Se observa que las madres traspasan parte del permiso

postnatal parental en mayor medida a los padres cuyas rentas imponibles están entre \$1.400.001 - \$1.600.000.

A su vez, se observa que el porcentaje de uso del traspaso en comparación con el total de subsidios iniciados es muy bajo en los primeros tramos de renta con un 0,04% y 0,12%.

### 3.6.4. Permisos traspasados al padre según rango de edad del padre

Por último, en esta sección se revisa el número de permisos traspasados al padre según rango de edad de éste, el que se presenta en el cuadro N° 16.

**Cuadro N° 16**  
**Número de permisos traspasados al padre, según rango de edad de éste**  
Noviembre 2011 a Diciembre 2014

Rango de edad	N° subsidios traspasados	%
21-25	46	5,8%
26-30	202	25,3%
31-35	275	34,5%
36-40	178	22,3%
41-45	66	8,3%
46-50	21	2,6%
> 50	10	1,3%
<b>Total</b>	<b>798</b>	<b>100%</b>

Se aprecia del cuadro anterior que el 82,1% de los permisos postnatales parentales son traspasados a padres de entre 26 y 40 años de edad y que el 34,5% se concentra en el rango de edad entre 31 y 35 años.

## 4. Gasto en subsidios

Desde la entrada en vigencia del subsidio por permiso postnatal parental y hasta diciembre de 2014, el gasto emitido en subsidios por permiso postnatal parental y sus respectivas cotizaciones previsionales ascendió a M\$390.403.341, cifras expresadas en su valor nominal.

En el cuadro N° 17 se presenta el gasto promedio mensual según años.

**Cuadro N° 17**  
**Gasto total y promedio mensual en subsidios por permiso postnatal parental y sus cotizaciones, según años**

<b>Período</b>	<b>Gasto total en M\$</b>	<b>Gasto promedio mensual M\$</b>
Nov-Dic 2011	12.747.344	6.373.672
Año 2012	105.971.315	8.830.943
Año 2013	127.744.151	10.645.346
Año 2014	143.940.531	11.995.044
<b>Nov 2011 - Dic 2014</b>	<b>390.403.341</b>	<b>10.273.772</b>

Llama la atención el bajo monto promedio mensual observado en el año 2011, sobre todo si se compara con el alto número promedio de subsidios iniciados en el mismo período que se mostró en el cuadro N° 1. Ello se explica, principalmente, porque una gran parte de los subsidios pagados en los primeros meses de aplicación de la ley que creó el permiso y subsidios postnatal parental correspondieron a madres que habían hecho uso del descanso postnatal y ya se habían incorporado al trabajo, restándoles sólo una fracción de los 84 días otorgados por la Ley.

Respecto de los años 2012 y 2013, se observa que para el año 2012 el gasto promedio mensual es menor que el registrado durante el año 2013, lo que se explica en parte por la razón expuesta anteriormente, y entre otras por el cobro realizado por la Subsecretaría de Salud Pública al FUPFySC en el año 2013 de los reembolsos a los servicios públicos por subsidios que éstos ya habían pagado a las trabajadora durante los años 2011 y 2012.

Adicionalmente, se observa como el gasto promedio mensual ha aumentado constantemente desde la implementación de la política, esto se explica en gran medida por el aumento sostenido que ha registrado el número de cotizantes mujeres en edad fértil y la tasa de natalidad de éstas, junto con el ingreso imponible de las mismas.

#### **4.1. Gasto en subsidios según tipo de entidad pagadora**

En el cuadro N° 18 se presenta el gasto mensual por permiso postnatal parental desglosado según tipo de entidad pagadora.

**Cuadro N° 18**  
**Gasto en M\$ en subsidios por permiso postnatal parental, según tipo de entidad pagadora<sup>5</sup>**

Mes	Subsecretaría de Salud Pública	CCAF	ISAPRES	Total
<b>Año 2011</b>	<b>707.407</b>	<b>4.490.269</b>	<b>7.549.668</b>	<b>12.747.344</b>
<b>Año 2012</b>	<b>10.501.081</b>	<b>39.567.928</b>	<b>55.902.306</b>	<b>105.971.315</b>
Enero 2013	850.861	3.443.631	5.190.874	<b>9.485.366</b>
Febrero 2013	780.566	3.027.286	4.617.618	<b>8.425.470</b>
Marzo 2013	221.258	3.096.491	5.284.183	<b>8.601.932</b>
Abril 2013	5.629.317	3.694.887	5.577.792	<b>14.901.996</b>
Mayo 2013	1.030.400	3.772.009	5.443.909	<b>10.246.318</b>
Junio 2013	1.794.970	3.159.882	5.569.990	<b>10.524.842</b>
Julio 2013	1.540.743	4.077.572	5.813.021	<b>11.431.336</b>
Agosto 2013	1.720.598	3.535.526	5.672.487	<b>10.928.611</b>
Septiembre 2013	1.360.865	3.782.791	5.573.147	<b>10.716.803</b>
Octubre 2013	1.260.395	3.630.661	5.832.238	<b>10.723.294</b>
Noviembre 2013	1.239.944	3.594.158	5.379.695	<b>10.213.797</b>
Diciembre 2013	1.242.268	4.158.853	6.143.265	<b>11.544.386</b>
Enero 2014	1.279.550	3.850.043	5.958.670	<b>11.088.263</b>
Febrero 2014	1.316.102	3.346.827	5.850.883	<b>10.513.812</b>
Marzo 2014	1.144.473	3.649.016	6.001.357	<b>10.794.846</b>
Abril 2014	1.534.446	3.810.130	5.995.809	<b>11.340.385</b>
Mayo 2014	1.821.041	3.840.440	5.929.335	<b>11.590.816</b>
Junio 2014	1.511.259	4.247.574	6.747.681	<b>12.506.514</b>
Julio 2014	1.515.737	4.821.881	6.733.690	<b>13.071.308</b>
Agosto 2014	1.382.304	4.073.393	6.307.321	<b>11.763.018</b>
Septiembre 2014	1.749.065	4.561.740	6.318.805	<b>12.629.610</b>
Octubre 2014	1.274.645	5.260.063	6.501.133	<b>13.035.841</b>
Noviembre 2014	1.475.389	4.426.920	6.250.726	<b>12.153.035</b>
Diciembre 2014	1.783.251	4.670.526	6.999.306	<b>13.453.083</b>
<b>Total</b>	<b>47.667.935</b>	<b>137.590.497</b>	<b>205.144.909</b>	<b>390.403.341</b>
<b>%</b>	<b>12,2%</b>	<b>35,2%</b>	<b>52,5%</b>	<b>100%</b>
<b>Promedio</b>	<b>1.254.419</b>	<b>3.620.803</b>	<b>5.398.550</b>	<b>10.273.772</b>

A partir de la información consignada previamente, se puede apreciar que durante el período en estudio, el gasto en subsidios por permiso postnatal parental se concentró principalmente en las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES), con un 52,5% del gasto total, seguidas por las CCAF con un 35,2% y la Subsecretaría de Salud Pública con un 12,2%.

Como se mencionó en la sección 3.1, el fuerte aumento del gasto de la Subsecretaría de Salud Pública en el mes de abril de 2013, se debe al cobro al FUPFySC de los reembolsos a los servicios públicos.

<sup>5</sup> Incluye cotizaciones previsionales durante el periodo de incapacidad laboral.

El gasto en subsidios es determinado sobre la base del número de días de subsidio pagados y del valor diario de dichos subsidios, este último determinado a su vez por las remuneraciones o rentas imponibles de las trabajadoras. En las siguientes secciones se analiza el comportamiento de estas variables durante el período noviembre 2011 – diciembre 2014.

#### 4.1.1. Número de días de subsidio pagado

Al analizar el número promedio mensual de días de subsidio pagados por permiso postnatal parental durante el período en estudio se tiene que éste fue de **656.109**.

En el cuadro N° 19 se presenta el detalle según años del número promedio mensual de días de subsidio por permiso postnatal parental pagados.

**Cuadro N° 19**  
**Número promedio mensual de días de subsidio por permiso postnatal parental pagados, según años**

Período	N° promedio mensual de días
Nov-Dic 2011	436.562
Año 2012	626.256
Año 2013	673.067
Año 2014	705.597
<b>Nov 2011 - Dic 2014</b>	<b>656.109</b>

Se observa que el número promedio mensual de días de subsidio pagado durante el año 2011 fue menor al registrado para los años 2012 y 2013, lo que se explica porque, como se mencionó en el comentario del cuadro N° 16, gran parte de los subsidios pagados en los primeros meses de aplicación de la Ley correspondieron a madres que, terminado el subsidio postnatal, ya se habían incorporado al trabajo y les restaba sólo una fracción de los 84 días de permiso postnatal parental.

En el cuadro N° 20 se presenta el detalle mensual del número de días de subsidio pagados según los tres tipos de entidades pagadoras de subsidios.

**Cuadro N° 20**  
**Número de días de subsidio por permiso postnatal parental pagados, según tipo de entidad pagadora**

Mes	Subsecretaría de Salud Pública	CCAF	ISAPRES	Total
<b>Año 2011</b>	<b>119.517</b>	<b>477.831</b>	<b>275.775</b>	<b>873.123</b>
<b>Año 2012</b>	<b>1.687.424</b>	<b>3.882.207</b>	<b>1.945.439</b>	<b>7.515.070</b>
Enero 2013	130.376	325.730	171.234	<b>627.340</b>
Febrero 2013	118.438	282.232	147.061	<b>547.731</b>
Marzo 2013	28.677	288.489	171.599	<b>488.765</b>
Abril 2013	497.272	344.652	185.833	<b>1.027.757</b>
Mayo 2013	129.564	350.730	174.614	<b>654.908</b>
Junio 2013	190.662	287.856	179.329	<b>657.847</b>
Julio 2013	180.958	362.485	191.436	<b>734.879</b>
Agosto 2013	179.195	315.898	181.271	<b>676.364</b>
Septiembre 2013	160.826	332.752	179.785	<b>673.363</b>
Octubre 2013	148.243	326.152	188.732	<b>663.127</b>
Noviembre 2013	142.602	318.569	167.911	<b>629.082</b>
Diciembre 2013	141.447	359.068	195.127	<b>695.642</b>
Enero 2014	143.017	338.860	180.275	<b>662.152</b>
Febrero 2014	155.553	294.504	179.557	<b>629.614</b>
Marzo 2014	129.516	317.637	184.189	<b>631.342</b>
Abril 2014	170.846	325.789	186.450	<b>683.085</b>
Mayo 2014	210.287	326.107	174.460	<b>710.854</b>
Junio 2014	163.454	351.895	214.246	<b>729.595</b>
Julio 2014	164.698	399.993	205.189	<b>769.880</b>
Agosto 2014	139.845	335.253	188.685	<b>663.783</b>
Septiembre 2014	191.838	369.189	191.861	<b>752.888</b>
Octubre 2014	136.461	425.252	193.935	<b>755.648</b>
Noviembre 2014	157.198	356.698	185.849	<b>699.745</b>
Diciembre 2014	194.022	374.636	209.916	<b>778.574</b>
<b>Total</b>	<b>5.811.936</b>	<b>12.470.464</b>	<b>6.649.758</b>	<b>24.932.158</b>
<b>%</b>	<b>23,3%</b>	<b>50,0%</b>	<b>26,7%</b>	<b>100%</b>
<b>Promedio</b>	<b>152.946</b>	<b>328.170</b>	<b>174.994</b>	<b>656.109</b>

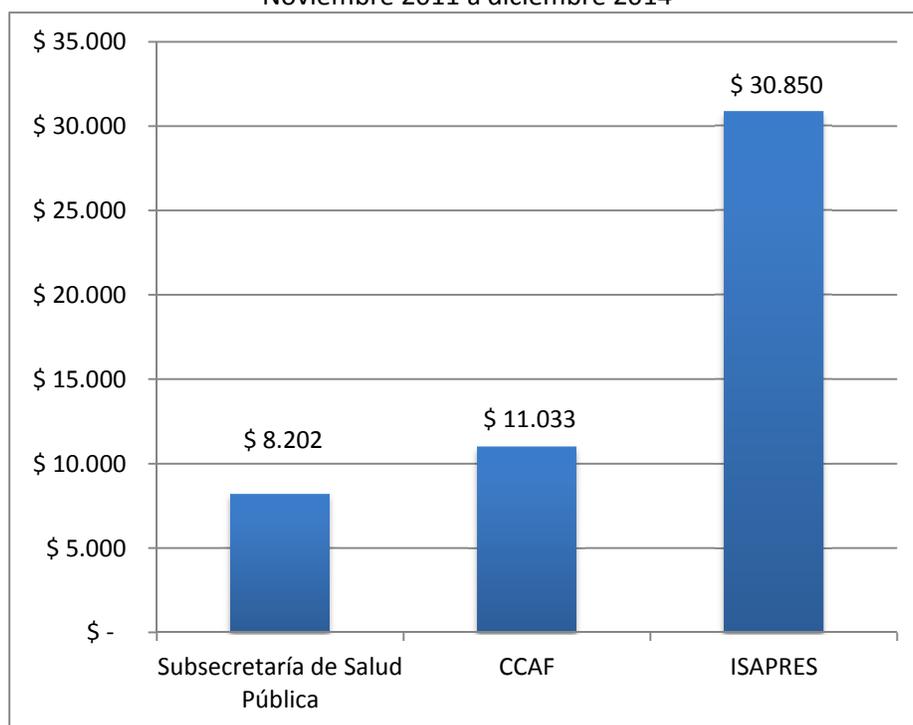
Se observa que la distribución del número de días de subsidio pagados según tipo de entidad pagadora es muy similar a la del número de subsidios iniciados presentada en el cuadro N° 2, en donde las CCAF concentran cerca del 50% del total, ello es concordante con el hecho que en el caso del permiso postnatal parental, el número de días de subsidio es el mismo para todas las beneficiarias, cualquier sea la entidad pagadora del subsidio. La única diferencia proviene de si se hace uso del permiso en jornada completa (84 días) o en jornada parcial (126 días).

#### 4.1.2. Monto diario promedio de los subsidios

De la relación de los cuadros N°s 18 y 20 se obtiene el monto diario de subsidio según entidad pagadora. A partir de lo anterior, en el gráfico N° 6 se muestra la diferencia en el

monto diario de los subsidios que perciben las beneficiarias de los tres tipos de entidades pagadoras, pudiéndose apreciar que para las afiliadas a FONASA no afiliadas a Cajas de Compensación (cuya entidad pagadora es la Subsecretaría de Salud Pública) el monto del subsidio diario promedio es de \$8.202, para el caso de las afiliadas a FONASA afiliadas a CCAF, el monto es de \$11.033, y para las afiliadas a ISAPRES, el monto es de \$30.850, lo que, en todo caso, guarda relación con las diferentes características de las remuneraciones imponibles de los tres grupos de afiliados.

**Gráfico N° 7**  
**Monto diario de subsidio según entidad pagadora**  
 Noviembre 2011 a diciembre 2014



Al relacionar la información entregada anteriormente, queda de manifiesto que el gasto en subsidios de las afiliadas a ISAPRE (52,5% del total del gasto en subsidios por permiso postnatal parental) se explica fundamentalmente por el alto valor del monto diario de los subsidios de sus beneficiarias.

#### 4.2. Número de subsidios pagados

Dada la duración del permiso postnatal parental (84 días a jornada completa y 126 a jornada parcial), un subsidio es pagado a la beneficiaria durante varios meses consecutivos, pues el subsidio se paga por cada día y con la misma periodicidad de las remuneraciones, por lo que por cada subsidio postnatal parental iniciado hay siempre tres o cuatro pagos mensuales de subsidios. En función de lo señalado, en el cuadro N° 21 se muestra el número de subsidios pagados durante el período comprendido entre

noviembre 2011 y diciembre 2014 según tipo de entidad pagadora. Esta información permite saber cuántas mujeres en promedio se encuentran haciendo uso del permiso postnatal parental y su correspondiente subsidio en cada mes.

**Cuadro N° 21**  
**Número de subsidios por permiso postnatal parental pagados según tipo de entidad pagadora**

Mes	Subsecretaría de Salud Pública	CCAF	ISAPRES	Total
<b>Año 2011</b>	<b>3.773</b>	<b>16.460</b>	<b>8.367</b>	<b>28.600</b>
<b>Año 2012</b>	<b>53.204</b>	<b>139.348</b>	<b>70.291</b>	<b>262.843</b>
Enero 2013	5.201	11.788	6.146	<b>23.135</b>
Febrero 2013	5.097	11.173	5.641	<b>21.911</b>
Marzo 2013	1.765	10.561	5.803	<b>18.129</b>
Abril 2013	8.361	11.597	6.638	<b>26.596</b>
Mayo 2013	4.498	12.524	6.378	<b>23.400</b>
Junio 2013	5.116	10.960	6.592	<b>22.668</b>
Julio 2013	5.674	12.151	6.927	<b>24.752</b>
Agosto 2013	5.699	11.442	6.507	<b>23.648</b>
Septiembre 2013	5.863	11.153	6.677	<b>23.693</b>
Octubre 2013	5.530	11.495	6.574	<b>23.599</b>
Noviembre 2013	5.324	11.277	6.173	<b>22.774</b>
Diciembre 2013	5.181	11.659	6.853	<b>23.693</b>
Enero 2014	4.553	11.854	6.423	<b>22.830</b>
Febrero 2014	4.870	11.259	6.969	<b>23.098</b>
Marzo 2014	4.558	11.218	6.934	<b>22.710</b>
Abril 2014	5.052	11.505	6.997	<b>23.554</b>
Mayo 2014	6.213	11.712	6.186	<b>24.111</b>
Junio 2014	6.227	11.955	7.210	<b>25.392</b>
Julio 2014	6.147	13.426	7.165	<b>26.738</b>
Agosto 2014	5.058	12.438	6.844	<b>24.340</b>
Septiembre 2014	6.072	12.911	7.086	<b>26.069</b>
Octubre 2014	5.012	14.272	6.944	<b>26.228</b>
Noviembre 2014	5.283	13.613	6.880	<b>25.776</b>
Diciembre 2014	6.086	13.721	7.387	<b>27.194</b>
<b>Promedio mensual</b>	<b>4.879</b>	<b>11.670</b>	<b>6.279</b>	<b>22.828</b>
<b>%</b>	<b>21,4%</b>	<b>51,1%</b>	<b>27,5%</b>	<b>100%</b>

Se aprecia que en promedio se pagan 22.828 subsidios mensualmente, los que son pagados en su mayoría por las CCAF con el 51,1% del total de subsidios pagados, seguidos por las ISAPRES con el 27,5% y la Subsecretaría de Salud Pública con el 21,4%.

Atendido que, una trabajadora puede percibir uno o más subsidios, dependiendo de cuantos empleadores tenga, en el cuadro siguiente se muestra el número de personas que en cada mes recibieron pagos de subsidios postnatal parental, desglosado sólo en afiliadas a FONASA y a ISAPRES. Lo anterior dado que las trabajadoras afiliadas a FONASA que tienen más de un empleador pueden recibir a la vez pagos tanto de las CCAF como de la

Subsecretaría de Salud Pública, según si los respectivos empleadores se encuentren o no afiliados a CCAF.

En el cuadro N° 22 se muestra el número de personas que en cada mes recibieron pagos por concepto del subsidio postnatal parental, según tipo de entidad pagadora del subsidio.

**Cuadro N° 22**  
**Número de personas con pagos de subsidio por permiso postnatal parental según tipo de entidad pagadora**

<b>Mes</b>	<b>FONASA</b>	<b>ISAPRES</b>	<b>Total</b>
<b>Año 2011</b>	<b>20.180</b>	<b>8.193</b>	<b>28.373</b>
<b>Año 2012</b>	<b>191.607</b>	<b>69.087</b>	<b>260.694</b>
Enero 2013	16.891	6.045	<b>22.936</b>
Febrero 2013	16.176	5.546	<b>21.722</b>
Marzo 2013	12.260	5.717	<b>17.977</b>
Abril 2013	19.865	6.531	<b>26.396</b>
Mayo 2013	16.928	6.268	<b>23.196</b>
Junio 2013	15.985	6.463	<b>22.448</b>
Julio 2013	17.725	6.793	<b>24.518</b>
Agosto 2013	17.047	6.372	<b>23.419</b>
Septiembre 2013	16.918	6.555	<b>23.473</b>
Octubre 2013	16.932	6.449	<b>23.381</b>
Noviembre 2013	16.494	6.052	<b>22.546</b>
Diciembre 2013	16.728	6.734	<b>23.462</b>
Enero 2014	16.309	6.292	<b>22.601</b>
Febrero 2014	16.045	6.833	<b>22.878</b>
Marzo 2014	15.695	6.788	<b>22.483</b>
Abril 2014	16.460	6.854	<b>23.314</b>
Mayo 2014	17.823	6.064	<b>23.887</b>
Junio 2014	18.082	7.077	<b>25.159</b>
Julio 2014	19.455	7.034	<b>26.489</b>
Agosto 2014	17.379	6.715	<b>24.094</b>
Septiembre 2014	18.852	6.943	<b>25.795</b>
Octubre 2014	19.175	6.803	<b>25.978</b>
Noviembre 2014	18.798	6.756	<b>25.554</b>
Diciembre 2014	19.702	7.247	<b>26.949</b>
<b>Promedio mensual</b>	<b>16.461</b>	<b>6.163</b>	<b>22.624</b>
<b>%</b>	<b>72,8%</b>	<b>27,2%</b>	<b>100%</b>

Se aprecia que durante el período en estudio, en promedio, mensualmente 22.624 personas recibieron pagos del subsidio por permiso postnatal parental, de las cuales 16.461 se encontraban afiliadas a FONASA y 6.163 a las ISAPRES.

## 5. Incidencia sobre el subsidio por enfermedad grave del niño menor de un año (EGNM)

De acuerdo a lo visto en el capítulo 2, el subsidio por permiso postnatal parental en la modalidad jornada completa es incompatible con el subsidio por EGNM, siendo compatible sólo con el subsidio en la modalidad jornada parcial respecto de la jornada parcial que labore. Por lo tanto, el número de licencias iniciadas por EGNM, y por consiguiente el gasto en los subsidios por la misma causal han disminuido a raíz de la aplicación del subsidio por permiso postnatal parental.

Para visualizar el efecto del subsidio por permiso postnatal parental sobre el subsidio por EGNM es necesario separar por rangos de días la edad del menor, ya que el efecto se produce principalmente en los menores de hasta 168 días. Si bien para los casos en que la trabajadora escoge la modalidad jornada parcial, el efecto se refleja en los menores de hasta 216 días, para facilitar este análisis y considerando el bajo uso de la modalidad jornada parcial, se trabajó sólo con los tramos de 85 a 168 días y más de 168.

En el cuadro siguiente se presenta la incidencia que ha tenido la implementación del subsidio postnatal parental sobre el número de licencias iniciadas por EGNM según rango de edad del menor.

**Cuadro N° 23**  
**Número de licencias iniciadas por enfermedad grave del niño menor de un año, según edad del menor y mes**

Mes	Edad del menor		Total
	85-168	169-365	
<b>Octubre 2011</b>	<b>15.846</b>	<b>9.359</b>	<b>25.205</b>
<b>Año 2011*</b>	<b>17.759</b>	<b>19.646</b>	<b>37.405</b>
<b>Año 2012</b>	<b>9.437</b>	<b>115.761</b>	<b>125.198</b>
Enero 2013	280	9.415	9.695
Febrero 2013	160	7.377	7.537
Marzo 2013	107	6.581	6.688
Abril 2013	76	9.639	9.715
Mayo 2013	156	9.445	9.601
Junio 2013	75	10.756	10.831
Julio 2013	133	12.412	12.545
Agosto 2013	83	13.039	13.122
Septiembre 2013	119	11.552	11.671
Octubre 2013	109	13.336	13.445
Noviembre 2013	97	11.493	11.590
Diciembre 2013	88	11.758	11.846

Mes	Edad del menor		Total
	85-168	169-365	
Enero 2014	108	10.387	10.495
Febrero 2014	54	8.351	8.405
Marzo 2014	43	8.341	8.384
Abril 2014	27	10.204	10.231
Mayo 2014	54	10.755	10.809
Junio 2014	96	13.480	13.576
Julio 2014	90	15.230	15.320
Agosto 2014	111	13.968	14.079
Septiembre 2014	102	14.521	14.623
Octubre 2014	90	15.438	15.528
Noviembre 2014	119	13.653	13.772
Diciembre 2014	117	14.303	14.420
<b>Promedio nov11-dic14</b>	<b>1.168</b>	<b>10.774</b>	<b>11.942</b>
<b>Δ (prom nov11-dic14) - oct 2011</b>	<b>-92,6%</b>	<b>15,1%</b>	<b>-52,6%</b>

\* Incluye sólo los meses de noviembre y diciembre

De la información contenida en la base de datos SIMAT que maneja esta Superintendencia, se constata que el número de licencias iniciadas para los menores de entre 85 y 168 días de edad del año 2012 y parte del 2013, corresponden principalmente a licencias rezagadas con fecha de inicio anterior a la implementación del subsidio por permiso postnatal parental pero cobradas al FUPFySC en el mes informado.

Al comparar el número de licencias por EGNM promedio mensual del período noviembre 2011 - diciembre 2014 respecto del correspondiente a octubre de 2011 (mes en que se publicó la ley que creó el subsidio por permiso postnatal parental), se observa que la disminución del número de licencias médicas iniciadas alcanzó al 52,6%, disminución que aumenta a un 92,6% al considerar sólo a los menores con edad menor o igual a 168 días de vida.

Para conocer el efecto del subsidio por permiso postnatal parental sobre el subsidio por EGNM, en el cuadro N° 24, se compara el número promedio de licencias iniciadas para los menores de hasta 168 días de edad según años.

**Cuadro N° 24**  
**Número promedio mensual de licencias iniciadas por subsidio por EGNM para niños de hasta 168 días de edad según años**

Período	N° promedio de licencias iniciadas	Variación respecto octubre 2011
Nov - Dic 2011	9.118	-43,4%
Año 2012	851	-94,7%
Año 2013	162	-99,0%
Año 2014	153	-99,1%

Se observa que la disminución llega al 99,1% al considerar sólo el promedio de licencias iniciadas del año 2014.

Para conocer qué efectos ha tenido el permiso y subsidio postnatal parental sobre el gasto por EGNM, en el cuadro N° 25, se realiza el mismo análisis del cuadro N° 23 aplicado al gasto.

**Cuadro N° 25**  
**Gasto en subsidios por enfermedad grave del niño menor de un año, según edad del menor y mes**  
(en miles de pesos)

Mes	Edad del menor		Total
	85-168	169-365	
<b>Octubre 2011</b>	<b>2.709.088</b>	<b>1.942.049</b>	<b>4.651.137</b>
<b>Año 2011*</b>	<b>2.859.860</b>	<b>4.027.031</b>	<b>6.886.891</b>
<b>Año 2012</b>	<b>1.844.855</b>	<b>18.409.906</b>	<b>20.254.761</b>
Enero 2013	43.118	1.520.374	1.563.492
Febrero 2013	29.400	1.227.329	1.256.729
Marzo 2013	24.525	1.180.498	1.205.023
Abril 2013	10.995	1.520.797	1.531.792
Mayo 2013	37.400	1.483.323	1.520.723
Junio 2013	9.710	1.619.857	1.629.567
Julio 2013	24.894	1.913.217	1.938.111
Agosto 2013	16.973	2.038.355	2.055.329
Septiembre 2013	35.770	1.879.844	1.915.614
Octubre 2013	13.044	2.158.568	2.171.611
Noviembre 2013	24.207	1.969.742	1.993.949
Diciembre 2013	17.786	2.009.693	2.027.479
Enero 2014	24.220	1.877.944	1.902.163
Febrero 2014	11.464	1.629.242	1.640.706
Marzo 2014	11.435	1.627.694	1.639.129
Abril 2014	8.414	1.811.159	1.819.572
Mayo 2014	20.781	1.813.625	1.834.406
Junio 2014	31.087	2.288.941	2.320.028
Julio 2014	22.578	2.605.665	2.628.243
Agosto 2014	20.600	2.448.806	2.469.406
Septiembre 2014	19.048	2.547.766	2.566.814
Octubre 2014	15.505	2.795.450	2.810.955
Noviembre 2014	30.070	2.565.892	2.595.963
Diciembre 2014	26.398	2.734.483	2.760.880
Promedio nov11-dic14	<b>137.740</b>	<b>1.834.347</b>	<b>1.972.088</b>
(prom nov11-dic14) - oct 2011	<b>-94,9%</b>	<b>-5,5%</b>	<b>-57,6%</b>

\* Incluye sólo los meses de noviembre y diciembre

Se observa en el cuadro anterior, que la entrada en vigencia de la Ley N° 20.545 ha producido una disminución del gasto en los subsidios por EGNM.

Si se compara la información promedio mensual del período noviembre 2011 a diciembre 2014 respecto de la correspondiente a octubre de 2011, se observa una disminución del 57,6% del gasto mensual en los referidos subsidios. Esta disminución aumenta a un 94,9% al considerar sólo a los menores con edad menor o igual a 168 días de vida.

Al contrastar la información de los cuadros N°s 23 y 25, se observa que si bien el gasto en subsidios por licencias médicas iniciadas de menores de entre 169 y 365 días de vida disminuyó en un 5,5%, el número de licencias médicas iniciadas de los mismos aumentó en un 15,1%, lo que se explica por la disminución de un 28% en el número de días de duración de dichas licencias.

Para cuantificar el ahorro mensual del gasto por EGNM que produjo la implementación del subsidio por permiso postnatal parental, en el cuadro N° 26 se presenta el gasto correspondiente a octubre de 2011, el gasto promedio mensual del año 2014 y la diferencia entre estos montos considerando sólo las licencias otorgadas a madres de menores de hasta 168 días de edad.

**Cuadro N° 26**  
**Comparación del gasto en subsidios por enfermedad grave de menores de hasta 168 días**

Período	Gasto en M\$
Octubre 2011	2.709.088
promedio mensual del año 2014	20.133
<b>Disminución</b>	<b>2.688.955</b>

Se observa una disminución del gasto mensual de M\$2.688.955, lo que corresponde al 99,3% del gasto en subsidios por EGNM del mes de octubre de 2011.

Para cuantificar el porcentaje del gasto en subsidios por permiso postnatal parental que se financia con el ahorro en subsidios por EGNM, se calculó qué porcentaje del gasto promedio mensual por subsidios postnatal parental del período noviembre 2011 a diciembre 2014 representa esta disminución de M\$2.688.955 mensuales, lo que dio como resultado un 26%.

## 6. Conclusiones

1. El presente informe mostró que en los primeros tres años de vigencia de la Ley N° 20.545 se otorgaron más de 310.000 subsidios por permiso postnatal parental. De éstos el 50,4% se concentró en las afiliadas a Cajas de Compensación de Asignación Familiar (CCAF) no afiliadas a ISAPRE, el 26,4% en las afiliadas a ISAPRES y el restante 23,2% en las afiliadas a FONASA no afiliadas a CCAF.
2. Del análisis del número de subsidios iniciados según calidad laboral de la trabajadora, se mostró que el 87,8% del total de subsidios iniciados correspondió a trabajadoras dependientes del sector privado, el 9,8% a trabajadoras dependientes del sector público, y el 1,8% a trabajadoras independientes, el restante 0,7% correspondió a trabajadoras sin información. Al comparar esta distribución con la de las mujeres cotizantes de AFP, se observó que las trabajadoras dependientes del sector privado representaron el 91,1% y las trabajadoras dependientes del sector público un 6,4%. Este resultado puede indicar que estas últimas acceden en mayor medida al beneficio que las trabajadoras dependientes del sector privado.
3. Respecto del número de subsidios iniciados según región de residencia de la beneficiaria, al comparar la distribución del total de subsidios iniciados por región con la distribución de las mujeres cotizantes de AFP, se mostró que ambas distribuciones son similares.
4. El análisis del número de subsidios iniciados según tramos de renta imponible, mostró que el 59% de los subsidios iniciados por permiso postnatal parental durante el período enero 2014 a diciembre 2014 correspondieron a personas con una renta imponible de hasta \$400.000, concentrándose un 36,7% de los subsidios iniciados en el tramo de renta desde \$200.001 hasta \$400.000 mensuales.

Adicionalmente se observó que gran parte de los subsidios pagados por la Subsecretaría de Salud Pública se concentró en los dos primeros tramos de renta, donde el 61,6% de ellos correspondió a trabajadoras con rentas de hasta \$200.000 mensuales. Los subsidios pagados por las CCAF se concentraron principalmente entre los tres primeros tramos de renta, agrupándose el 54,8% de éstos en el tramo de renta de \$200.001 - \$400.000 mensuales. Por último, los subsidios pagados por las ISAPRES tuvieron una distribución más homogénea entre los distintos tramos de renta, concentrándose el 15,2% del total de subsidios pagados en el penúltimo tramo de renta de \$1.400.001 - \$1.600.000 mensual. En todo caso, las diferencias mostradas guardan relación con las diferentes características de las afiliadas a los tres tipos de entidades analizadas.

5. Respecto a la distribución de los subsidios iniciados según modalidad de extensión, se mostró que el 98,3% de las mujeres trabajadoras optó por la modalidad jornada completa y sólo el 1,7% por la jornada parcial.

6. El análisis según modalidad de extensión y tipo de entidad pagadora reveló que el porcentaje de uso de la jornada parcial es aún más bajo para la Subsecretaría de Salud Pública, con un 0,4%, y para las CCAF, con un 2,3%; las ISAPRES por su parte, tuvieron un mayor porcentaje de uso que alcanzó al 4,6% del total de subsidios iniciados, lo que en todo caso evidencia que el uso de la opción jornada parcial es muy bajo.
7. Respecto del análisis por tipo de jornada y tramo de renta, se observó que el 21,98% de las beneficiarias que optaron por el permiso en jornada parcial se concentraron en el tramo de renta \$1.400.001 a \$1.600.000 mensual, porcentaje muy superior al observado en los subsidios por jornada completa en ese tramo que sólo alcanzó el 4%.
8. El análisis de la opción de las madres de traspasar semanas del permiso postnatal parental al padre, mostró que durante el periodo en estudio se realizó un promedio mensual de 22 traspasos, totalizando 798 permisos traspasados desde noviembre de 2011 a diciembre 2014, con un promedio de 32,1 días de permiso traspasados. Estos resultados demuestran que el traspaso al padre de este beneficio es muy bajo. Una posible explicación de esta situación podría ser que durante el período del permiso postnatal parental las madres amamantan a sus hijos, lo que dificulta el traspaso del permiso al padre.
9. Respecto del gasto que representó este beneficio, se tiene que durante el período en estudio el gasto ascendió a M\$390.403.341.

Al analizar el gasto según entidad pagadora, se observó que éste se concentró principalmente en las ISAPRES con un 52,5% del total de gasto. Sin embargo, al analizar la distribución del número de días de subsidio pagados según entidad pagadora se observó que sólo el 26,7% se concentró en las ISAPRES. Lo anterior evidencia la gran diferencia del valor diario promedio del subsidio entre las entidades pagadoras, ya que éste fue de \$8.202 para las afiliadas a FONASA no afiliadas a CCAF (pagados por la Subsecretaría de Salud Pública), de \$11.033 para las afiliadas a FONASA afiliadas a CCAF y de \$30.850 para las afiliadas a ISAPRES.

10. El subsidio por permiso postnatal parental provocó una disminución tanto en el número de licencias iniciadas como en el gasto del subsidio por enfermedad grave del niño menor de un año para las madres de los menores de 85 a 168 días de vida. Específicamente, se observó una disminución aproximada del 93% tanto en el número de licencias como en el gasto al comparar el promedio del período noviembre 2011 a diciembre 2014 respecto de octubre 2011.
11. Las cifras permiten estimar que un 26% del gasto promedio mensual en subsidios por permiso postnatal parental se ha financiado con el ahorro del subsidio por EGNM correspondiente a madres de menores de hasta 168 días.

